



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, CONCEJAL-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía del Ayuntamiento de Navalcarnero, funcionario de carrera, Grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, vinculada a la Oferta de Empleo Público 2022, mediante concurso-oposición por el turno de promoción interna.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las bases específicas, la composición de los miembros del Tribunal de Selección será nombrados por Resolución del Concejal-Delegado de Recursos Humanos y publicada en el Tablón de Edictos y página web Municipal para general conocimiento, pudiendo formular los aspirantes recusación de los mismos si procede.

Las normas de funcionamiento de los órganos colegiados se recogen en el Art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en orden a garantizar su imparcialidad, los miembros del Tribunal estarán sujetos a las normas de abstención y recusación de los Arts. 23 y 24 de la misma.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, Decreto Núm. 1683/2023, de 20 de julio 2023, que rectifica la Resolución 1677/2023, de 17 de junio 2023 y conforme a lo previsto en la Base Quinta de las referidas bases de convocatoria.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la cobertura de una **plaza de OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA** del Ayuntamiento de navalcarnero, funcionario de carrera, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web y tablón de edictos municipal.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado o Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses (Art. 8 y 46 de la Ley 26/98, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa administrativa) advirtiendo que la interposición del recurso no paralizará la ejecutividad de la resolución.

Con carácter potestativo, podrá asimismo interponerse recurso de reposición, de conformidad con lo previsto en el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto impugnado. No se podrá presentar el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación del recurso de reposición.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno, de conformidad con el Art. 40 de la referida Ley 39/2015.

Dado en navalcarnero a la fecha que figura al margen.

EL CONCEJAL-DELEGADO
(firmado digitalmente)

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL
(firmado digitalmente)



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ANEXO I

COMPOSICIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso selectivo para la cobertura de una PLAZA DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA del Ayuntamiento de Navalcarnero, mediante concurso-oposición, por el turno de promoción interna.

PRESIDENTE

Titular: D. JUAN ALBERTO MARTÍN JIMÉNEZ
Oficial Jefe- Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Suplente: D. JAIME GALLEGO MARTÍNEZ
Técnico Administración General del Ayuntamiento de Navalcarnero

VOCALES:

Titular: D. JOSÉ ANTONIO ENTIZNE HERRERO
Dirección Gral. De Seguridad, Protección Civil y Formación de la
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Suplente: Dña. M^a. ÁNGELA FRANCO VEGA
Dirección Gral. De Seguridad, Protección Civil y Formación de la
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Titular: D. JUAN CARLOS ZAMORANO ARES
Oficial Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Suplente: D. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CUENCA
Oficial Policía Local del Ayuntamiento de Majadahonda

Titular: D. VÍCTOR SOTO LÓPEZ
Técnico Administración General del Ayuntamiento de Navalcarnero

Suplente: D. ÁLVARO GALLEGO GALLEGO
Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de San Martín de
Valdeiglesias

SECRETARIO

Titular: D. ALBERTO DÍAZ DÍAZ
Jefe Servicio de Empleo y formación

Suplente: D^a. PILAR GARCÍA MÁRTIN
Interventora Accidental